



National Audit Office

La Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO), encabezada por el Contralor e Interventor General del Reino Unido, presta el servicio externo de auditoría externa a la Organización Panamericana de la Salud. El Auditor Externo ha sido nombrado por el Consejo Directivo de la OPS en conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero. Además de certificar las cuentas de la OPS y el INCAP, tiene autoridad dentro de su mandato para informar al Consejo Directivo sobre la economía, la eficiencia y la eficacia con la cual la Organización ha usado sus recursos.

La finalidad de la auditoría es proporcionar una seguridad independiente al Consejo Directivo; agregar valor a la gestión financiera y la gobernanza de la Organización; y apoyar los objetivos de la labor de la Organización.

Para obtener más información, diríjase a:

Graham Miller
Director
National Audit Office
157-197 Buckingham Palace Road,
Victoria, London, SW1W 9SP

+44 (0)20 7798 7136

Email: graham.miller@nao.gsi.gov.uk or
manjit.lal@nao.gsi.gov.uk

2006-2007

Informe del Auditor Externo

Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

<u>ÍNDICE</u>	<u>Párrafos</u>
RESUMEN EJECUTIVO	1-23
RESULTADOS DETALLADOS	
<i>En la OPS</i>	
- Resultados financieros de la OPS	24-34
- Avance hacia la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	35-51
- Uso de convenios con asociados encargados de la ejecución	2-60
- Puestos vacantes en la OPS	61-64
- Control financiero en las oficinas de campo	65-72
<i>En los centros panamericanos:</i>	
- Resultados financieros del CAREC y el CFNI	73-79
- Separación planificada de la OPS y los centros panamericanos	80-82
Seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores	83-99
Agradecimientos	100
Seguimiento de las recomendaciones del 2006	Anexo A
Alcance y criterios de la auditoría	Anexo B

RESUMEN EJECUTIVO

- **Resultados generales de la auditoría: dictamen sin reservas**
- **En la OPS:**
 - **Resultados financieros de la OPS y tasa de recaudación de las contribuciones**
 - **Avance y mejoras en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**
 - **Recomendaciones de la auditoría sobre los convenios con asociados encargados de la ejecución**
 - **Riesgos que presentan los puestos vacantes del personal**
 - **Recomendaciones para mejorar el control en el campo**
- **En los centros panamericanos:**
 - **Resultados financieros**
 - **Orientación sobre la separación de los centros panamericanos de la OPS**
- **Seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores que se centran en la gobernanza institucional**

RESULTADOS GENERALES DE LA AUDITORÍA

1. Hemos verificado los estados financieros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en conformidad con el Reglamento Financiero y de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. La auditoría no reveló puntos flacos ni errores que consideremos importantes para la exactitud, el carácter integral y la validez de los estados financieros en su totalidad. En mi opinión, estos estados financieros presentan imparcialmente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera al 31 de diciembre del 2007 y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo durante el período que concluyó en esa fecha, en conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas y las políticas contables de la Organización Panamericana de la Salud.
2. Las observaciones y recomendaciones principales de nuestra auditoría se resumen abajo, con un comentario más detallado en la sección de Resultados Detallados. Las medidas adoptadas por la gerencia en respuesta a nuestras recomendaciones realizadas para el período 2004-2005 se indican en el anexo A; y el alcance y los criterios de auditoría, que se transmitieron a la

gerencia mediante una estrategia detallada de auditoría, se resumen en el anexo B.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

Resultados financieros generales de la OPS

3. El gasto total de la OPS en todos los fondos aumentó 24,3%, de \$786,3 millones en el período 2004-2005 a \$977,7 millones en el período 2006-2007. El aumento de \$191,4 millones se debe principalmente a un gasto mayor, de unos \$184,3 millones, dentro de los fondos fiduciarios, los fondos de compras y otros fondos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los saldos de los fondos totales aumentaron \$209,2 millones durante el bienio, lo que refleja el incremento considerable en los ingresos totales y el aumento menor del gasto. El efectivo neto y los depósitos a plazo fijo registraron un importante aumento de \$177,5 millones, lo que muestra el rendimiento de los mayores ingresos.
4. Los estados financieros muestran que en el ejercicio 2006-2007 la Organización obligó \$257,3 millones, es decir, 97% de su presupuesto de trabajo efectivo, sin contar la parte del presupuesto ordinario de la OMS, que asciende a \$75,1 millones. Después de los ajustes, la Organización registró un excedente neto de los ingresos sobre los gastos en el presupuesto ordinario que ascendió a \$43,9 millones, en comparación con \$6 millones en el bienio 2004-2005, lo que refleja el considerable aumento de los ingresos.
5. La tasa de recaudación de las contribuciones de los Estados Miembros durante el período actual aumentó a 85% y fue muy superior a la del bienio anterior; también se produjo un aumento positivo de 80 a 85% en la tasa de recaudación de las cuotas atrasadas. De los \$35,4 millones en cuotas pendientes al 31 de diciembre del 2007 correspondientes al período en curso y a períodos anteriores, se habían recibido \$7,3 millones (21%) al 31 de marzo del 2008.
6. El saldo del Fondo de Trabajo que se imputó al ejercicio siguiente fue de \$14,2 millones al 1 de enero del 2006. La OPS logró un importante excedente de \$43,9 millones durante este bienio y, de acuerdo con la resolución del Consejo Directivo, solo puede tener un máximo de \$20 millones en el Fondo de Trabajo a fines de este período. En consecuencia, la OPS transfirió \$5,8 millones del excedente del presupuesto ordinario al Fondo de Trabajo, para que mantenga el límite máximo de fondos permitido, y el resto a la Cuenta Especial de la OPS. Hemos corroborado que los estados financieros informen adecuadamente el saldo correcto del Fondo de Trabajo dentro de su límite establecido de \$20 millones y que el saldo del excedente registrado en el ejercicio 2006-2007 figure en la Cuenta Especial de la OPS.

Avance y mejoras en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

7. Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público son normas contables elaboradas de manera independiente, que gozan de credibilidad, son integrales y de buena calidad, y cuentan con el apoyo de los gobiernos, las asociaciones de contabilidad profesional y las organizaciones internacionales. Ofrecen una divulgación de la información más regular, completa y transparente, que además permite lograr una mayor congruencia entre los ejercicios financieros y las distintas organizaciones. Hemos detectado las áreas clave que la OPS debe abordar respecto de la contabilidad de ejercicio para los ingresos y el gasto, el activo y el pasivo, y para las prestaciones al personal. Además, hemos formulado observaciones sobre las opciones para mejorar la plataforma de tecnología de la información de la OPS a fin de facilitar la aplicación plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en especial sobre los riesgos que existen al adaptar cada vez más el sistema existente. Recomendamos que la OPS realice una comparación entre las dos alternativas posibles: comprar un sistema nuevo o adaptar su sistema existente, en busca de la que aporte un mayor valor.
8. En octubre del 2007, los Estados Miembros de la OPS aprobaron la propuesta de aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a partir del 1 de enero del 2010. La OPS ha decidido avanzar en la adopción de estas normas usando un enfoque escalonado que permita empezar a cumplir los requisitos que plantean gradualmente, con miras a efectuar más cambios en el próximo bienio. Después de una modificación del Reglamento Financiero, aprobada por el 47.º Consejo Directivo, la OPS ahora solo reconoce el gasto desembolsado y las obligaciones pendientes de pago respecto de bienes y servicios entregados o que contractualmente deberían entregarse en ese bienio. Esto coincide con el gasto registrado en este bienio en lugar del gasto registrado en dos bienios. Hemos examinado la aplicación de esta política, velando por la validez de los datos consignados en los sistemas de contabilidad de la OPS y su correcta presentación en los estados financieros. Esto representa un paso positivo para adoptar las Normas y al mismo tiempo seguir cumpliendo plenamente con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas para este bienio.

Uso de cartas de acuerdo con asociados encargados de la ejecución

9. La OPS ha utilizado profusamente las cartas de acuerdo durante este bienio. Estas cartas representan los convenios entre la OPS y un tercero para proporcionar cooperación técnica y transferir fondos que permitan ejecutar las políticas sanitarias. La OPS transfirió \$54,2 millones durante este bienio, la mayor parte de los cuales se relacionaba con las actividades emprendidas por la representación de la OPS/OMS en Brasil, que desembolsó \$38,1 millones

por medio de cartas de acuerdo. A pesar de que los controles internos para garantizar la seguridad y el uso apropiado de estos fondos han operado eficazmente hasta el punto en el que los fondos dejan la OPS, existen puntos flacos en cuanto a la supervisión de los fondos después de que han sido transferidos a terceros. Encontramos un número importante de casos en nuestra muestra en los que la OPS no había recibido los informes técnicos que debían confirmar cómo había empleado esos fondos el asociado encargado de la ejecución. Recomendamos que la OPS adopte medidas a fin de procurar que los ministerios de salud que contratan a terceros garanticen que sean serios y proporcionen a la OPS las garantías necesarias.

Puestos vacantes en la OPS

10. Hemos encontrado que a fines de este bienio la OPS tenía 184 puestos vacantes, incluidos trece en Gestión de Recursos Financieros (FRM) y 29 en las representaciones de la OPS/OMS. Observamos que la OPS ha adoptado medidas para establecer cuántos de estos puestos se han cubierto recientemente y para eliminar aquellos que ya no son pertinentes. Teniendo en cuenta el considerable aumento en las actividades relacionadas con los fondos fiduciarios y los fondos de compras, que han impuesto demandas cada vez mayores al personal de finanzas y administración en la Sede y las representaciones, es necesario que la OPS evalúe el riesgo general que presenta para su funcionamiento que estos puestos permanezcan vacantes y elabore un plan para mitigar estos riesgos como una parte corriente de sus procesos institucionales. Recientemente se ha elaborado un plan de recursos humanos y se ha aprobado el anuncio de los puestos vacantes.

Control financiero en las oficinas de campo

11. Durante el período 2006-2007, llevamos a cabo visitas de auditoría a la Sede de la OPS y a ocho representaciones (Panamá, Haití, Guyana, República Dominicana, Brasil, El Paso, México y Trinidad y Tabago), así como a los tres centros subregionales (INCAP, CAREC y CFNI) y el centro regional (PANAFTOSA), a fin de examinar los controles internos, la supervisión proporcionada por la Sede de la OPS y realizar pruebas de los detalles en las transacciones y las conciliaciones contables clave. En general, encontramos que se estaban aplicando estándares altos de control financiero. No obstante, las áreas donde podrían realizarse mejoras fueron notificadas a la Organización y a las oficinas de campo por medio de informes a la gerencia que recogieron las observaciones y las recomendaciones con respecto a cada visita. Hemos detectado algunas áreas comunes donde había algún debilitamiento en los controles

internos con relación a la separación apropiada de las responsabilidades, el desempeño oportuno de las conciliaciones bancarias, los procedimientos de compras y los inventarios de activos fijos. La OPS ha emprendido mejoras en la vigilancia de los controles internos en las oficinas de campo al implantar una lista de verificación de los controles de fin de mes que se envía a la Sede. Hemos recomendado a la Unidad de Servicios de Supervisión Interna que emprenda un examen basado en los riesgos de las oficinas de campo de manera continua, a fin de evaluar la eficacia del sistema de la lista de verificación de los controles y aprovechar las enseñanzas extraídas para formar al personal de las oficinas de campo según sea necesario.

CENTROS SUBREGIONALES

Resultados financieros de los centros (CAREC y CFNI)

12. La situación financiera general del Centro de Epidemiología del Caribe (CAREC) empeoró levemente en el ejercicio 2006-2007. El balance en el Fondo de Trabajo del CAREC se redujo de \$672.687 a \$663.538 a consecuencia de que se incurrió en un déficit neto de alrededor de \$9.149. Sin embargo, este déficit fue considerablemente inferior al que se registró en el ejercicio 2004-2005 (\$273.158), en gran parte como resultado de una provisión inferior para los retrasos en la recaudación de contribuciones señaladas y también por una mayor recaudación de las contribuciones atrasadas.
13. La situación financiera general del Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe (CFNI) también empeoró en el ejercicio 2006-2007. El déficit en el Fondo de Trabajo del Centro siguió en aumento y alcanzó la suma de \$504.276. Esto se debió a la mayor provisión para el retraso en la recaudación de las contribuciones y también a una disminución importante en la recaudación de las contribuciones atrasadas.
14. El gasto administrado por la OPS para los tres Centros subregionales (INCAP, CAREC y CFNI) aumentó de \$20,3 millones a \$22,9 millones en el ejercicio 2006-2007 de acuerdo con su compromiso continuo con estos centros durante el bienio.
15. Este informe describe los riesgos que surgen como resultado de la decisión de que los centros subregionales se separen de la OPS, teniendo en cuenta su desempeño financiero durante este bienio.
16. Hemos preparado un dictamen y un informe de auditoría por separado con relación a los estados financieros del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).

Separación planificada de la OPS y los centros subregionales

17. En julio del 2007, después de evaluar tres opciones para la atención de salud regional, los ministros de salud del Caribe aprobaron la opción de contar con un único instituto de atención de salud, pero le solicitaron a la OPS que realice un análisis de costos y beneficios de la mejor estructura que debería tener una institución de esta naturaleza. Este análisis demostró que una única estructura de gobernanza y administrativa serían la opción más eficaz en función de los costos, y los miembros han votado para combinar las cinco instituciones regionales de salud del Caribe, incluidos el CAREC y el CFNI, en un único organismo de salud pública del Caribe. El plan para que el CAREC y el CFNI se separen de la OPS durante el próximo bienio da lugar a varios riesgos importantes para todas las partes involucradas. Hemos detectado riesgos en relación con la viabilidad financiera de los centros, su condición jurídica, su gestión y la capacidad de sus recursos de seguir proporcionando el nivel existente de servicios y un ambiente de control interno sostenible. Recomendamos que la OPS y los centros subregionales elaboren una estrategia coherente para administrar la transición, teniendo en cuenta los principales riesgos.

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

18. En nuestro último informe sobre el bienio 2004-2005, observamos la debilidad continua en el nivel de supervisión interna existente dentro de la Organización. A pesar de que la OPS ha tratado de abordar estas inquietudes y de contratar un equipo de personal idóneo, no se ha podido convocar a candidatos apropiados para el puesto de Director de la Unidad de Servicios de Supervisión Interna. La Unidad de Servicios de Supervisión Interna ha contratado personal de auditoría temporero para llevar adelante las auditorías durante este bienio. De todas maneras, reiteramos la necesidad de fortalecer la supervisión interna para esta organización tan diversa y con un alcance geográfico tan amplio, y hemos recomendado que la OPS considere la contratación externa de este servicio a fin de lograr un nivel apropiado de prestación de dicho servicio.
19. En el último bienio también observamos el establecimiento del Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos para fortalecer aún más la gobernanza y prestar un servicio coordinado que permita abordar los casos de conflicto dentro de la Organización. Recibimos con beneplácito el progreso logrado al incorporar este sistema durante el bienio. Sin embargo, hemos observado que, como parte de estos nuevos procedimientos, las disposiciones anteriores para el registro, la investigación y las denuncias de fraude se han diluido y no hay ningún punto focal central para emprender este aspecto fundamental de una buena gestión de

- gobierno. Hemos recomendado que el equipo del Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos establezca un subgrupo para registrar, investigar y denunciar cuestiones específicas de fraude. Además, este grupo luego podría consolidar las enseñanzas extraídas de los casos de fraude registrados y poner en marcha las mejoras que sean necesarias.
20. Hicimos tres recomendaciones en nuestro informe sobre el bienio 2004-2005 en relación con mejores disposiciones para la gestión sistemática de riesgos, la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y la creación de un comité de auditoría integrado por expertos externos independientes.
 21. El Consejo Directivo de la OPS ha aprobado formalmente la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a partir del 2010 y la OPS está usando un método escalonado para la ejecución de la contabilidad de ejercicio. Como parte de la primera fase, la OPS ha mejorado la política de reconocimiento del gasto en este bienio para que coincida con el gasto registrado por bienes y servicios recibidos respecto de todos los fondos excepto los fondos fiduciarios. Recibimos con beneplácito el progreso logrado y hemos informado por separado sobre la nueva política de reconocimiento del gasto en este informe.
 22. Con respecto a la gestión de riesgos, hemos trabajado estrechamente con los profesionales de Gestión de Recursos Financieros (FRM) y de las representaciones a fin de compartir nuestros conocimientos y experiencia sobre este tema y proporcionar orientación sobre la evaluación de riesgos y la creación de registros de riesgos. La OPS también ha contratado consultores para dar los primeros pasos para emprender una evaluación integral de riesgos. A pesar de que la Organización ha logrado avances en este sentido, la gestión de riesgos todavía no está arraigada en sus procesos institucionales, por lo que recomendamos que la Organización fije un plazo para adoptar plenamente un modelo sistemático de gestión de los riesgos institucionales.
 23. La OPS ha establecido un Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (SPPA) integrado por siete miembros, cuatro de cuales están representados simultáneamente en el Comité Ejecutivo. A pesar de que sus atribuciones son extensas e incluyen el examen de los estados financieros y de los planes e informes de auditoría externa e interna, este Subcomité no requiere la presencia del auditor externo y no cumple la buena función de gobierno que tendría un comité de auditoría presidido e integrado por una mayoría de miembros independientes. Seguimos creyendo que la función que desempeñaría un comité de auditoría integrado en su mayoría por miembros externos independientes traería grandes beneficios para la OPS y seguimos alentando a la Organización a que establezca tal comité.

RESULTADOS DETALLADOS

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Situación financiera general de la Organización

- *Se registraron aumentos significativos en los ingresos y los gastos, en particular con relación a los fondos fiduciarios y los fondos de compras usados para adquisición de productos relacionados con la salud.*
- *Se observó un aumento significativo de la tasa de recaudación del año en curso de las contribuciones señaladas y también grandes mejoras en la recaudación de contribuciones atrasadas.*
- *Se confirmó que el aumento sustancial del superávit en el presupuesto ordinario se informa adecuadamente en los estados financieros dado el límite máximo del Fondo de Trabajo de \$20 millones de dólares.*

Ingresos y gastos

24. Los ingresos totales de la OPS para el ejercicio 2006-2007 aumentaron de \$798,8 millones en el bienio anterior a \$1.157,7 millones en este bienio. Esto representa un aumento de \$358,9 millones o 45% en comparación con el bienio anterior que muestra un crecimiento continuo de los ingresos dentro de los fondos fiduciarios y los fondos de compras, además del aumento moderado que se registró en las contribuciones señaladas. El gasto total de la OPS en todos los fondos aumentó 24,3%, de \$786,3 millones en el período 2004-2005 a \$977,7 millones en el período 2006-2007. El aumento de alrededor de \$191,4 millones se debe principalmente a un gasto mayor dentro de los fondos fiduciarios, los fondos de compras y otros fondos de la Organización Mundial de la Salud. El cuadro 1 destaca las principales áreas en las que se registraron cambios de un bienio a otro.

Cuadro 1: Principales aumentos de los ingresos y los gastos

Actividad	Aumento de los ingresos del bienio 2004-2005 al bienio 2006-2007 (en millones de dólares de los Estados Unidos)	Aumento de los gastos del bienio 2004-2005 al bienio 2006-2007 (en millones de dólares de los Estados Unidos)
Presupuesto ordinario	13,1	6,9
Fondos fiduciarios	153,8	58,1
Fondos de compras: Programa Ampliado de Inmunización para la Compra de Vacunas	146,4	59,7
Fondos de compras: Anticipos de gobiernos e instituciones para compras	5	24,3
Fondos no vinculados con proyectos: Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública	23,1	19,4
Organización Mundial de la Salud: Otros fondos	20,4	20,4
Subtotal	361,8	188,8
Aumento total de los ingresos y los gastos	358,9	191,4
% de aumento de acuerdo con las áreas principales de actividad	101	98,6

Fuente: Estados Financieros de la OPS para el ejercicio 2006-2007

25. Durante el bienio los saldos totales de los fondos aumentaron en \$209,2 millones, de los que gran parte se encuentran en dinero en efectivo y depósitos a plazo fijo, los que aumentaron alrededor de \$177,5 millones como se informa en el estado III.

Transferencias presupuestarias y ejecución de programas

26. El estado IV de los Estados Financieros indica que la Organización obligó \$257,3 millones (97%) de las asignaciones disponibles del Presupuesto de Trabajo efectivo para el período 2006-2007, que asciende a \$265,6 millones e incluye la contribución del presupuesto ordinario de la OMS de alrededor de \$75,1 millones.

Resultados del presupuesto ordinario de la OPS

27. Según se muestra en el estado I, en el ejercicio 2006-2007 la Organización recibió ingresos del presupuesto ordinario que ascendieron a \$196,7 millones y efectuó gastos por un monto de \$182,2 millones. Después de tener en cuenta los retrasos en la recaudación de las contribuciones señaladas y de hacer ajustes de las contribuciones recaudadas de años anteriores y de los ahorros en obligaciones del ejercicio precedente, el excedente de los ingresos sobre los gastos fue de \$43,9 millones.
28. Para el ejercicio 2006-2007, el exceso de los ingresos sobre los gastos del presupuesto ordinario ascendió a \$43,9 millones en comparación con \$5,7 millones en el período 2004-2005, aumento que se debe en parte a un mejoramiento en la recaudación de las contribuciones atrasadas (véase el cuadro 2). Después de una transferencia de \$5,1 millones a los fondos especiales y los fondos de compras, quedó disponible un saldo de \$38,8 millones para su transferencia al Fondo de Trabajo. Sin embargo, el Fondo de Trabajo solo puede tener un máximo de \$20 millones. Hemos corroborado que los estados financieros informan adecuadamente el saldo correcto del Fondo de Trabajo dentro de su límite establecido de \$20 millones y que el saldo del excedente registrado en el ejercicio 2006-2007 (\$33,1 millones) figura en la Cuenta Especial de la OPS.

Cuotas

29. En el cuadro 2 se muestra que en el período 2006-2007 la OPS logró una tasa de recaudación de las contribuciones adeudadas de 85%, superior a la del bienio anterior y al promedio en los 10 últimos años. La OPS ha respondido positivamente a nuestras inquietudes, expresadas en nuestros informes sobre bienios anteriores, de que la tasa de recaudación es mucho menor que la de otras organizaciones internacionales similares. Las medidas que ha adoptado han dado lugar a un mejoramiento considerable en la tasa de recaudación tanto para el bienio en curso como para las contribuciones atrasadas de años anteriores, por lo que alentamos a la Oficina Sanitaria Panamericana a que continúe con sus esfuerzos por mejorar esto aún más.

Cuadro 2: Tasa de recaudación de las cuotas actuales de la OPS (sin contar los atrasos)

Bienio	Contribuciones asignadas netas	Cantidad recaudada	Contribuciones pendientes	Tasa de recaudación
	\$	\$	\$	%
2006-2007	183.550.000	155.058.405	28.491.595	85
2004-2005	184.306.000	134.134.974	50.171.026	73
2002-2003	180.960.000	139.546.733	41.413.267	77
2000-2001	170.796.000	132.108.444	38.687.556	77
1998-1999	163.618.000	124.459.109	39.158.891	76
1996-1997	162.918.000	113.061.891	49.856.109	69
Tasa promedio de recaudación				74
<i>Fuente: Estados financieros revisados desde el período 1996-1997 hasta el período 2006-2007.</i>				

30. La Organización aplica los pagos de los Estados Miembros a la cuota que ha estado pendiente por más tiempo. El cuadro 3 muestra la cantidad recibida de \$54,8 millones en relación con las contribuciones pendientes al 31 de diciembre del 2005, la cual representa una tasa de recaudación de 88%. Esta tasa es mayor que en el período 2004-2005 y está ligeramente por encima del promedio registrado durante los últimos diez años. La OPS ha adoptado medidas positivas para abordar el riesgo que presentan las contribuciones con un gran atraso y ha reducido significativamente la proporción de las contribuciones más antiguas que todavía estaban pendientes a fines de este bienio. Recibimos con beneplácito el progreso que se ha hecho y seguimos alentando a la Organización a que consolide este progreso aún más.

Cuadro 3: Tasa de recaudación de las cuotas atrasadas de la OPS

Bienio	Atrasos	Pagos recibidos	Saldo pendiente al 31 de diciembre	Tasa de recaudación
	\$	\$	\$	%
2006-2007	61.740.124	54.809.510	6.930.614	88
2004-2005	58.197.534	46.628.436	11.569.098	80
2002-2003	49.216.339	32.432.072	16.784.267	66
2000-2001	46.596.506	36.067.723	10.528.783	77
1998-1999	52.128.026	44.690.411	7.437.615	86
1996-1997	49.204.772	46.932.855	2.271.917	95
Tasa promedio de recaudación				81
<i>Fuente: Estados financieros revisados desde el período 1996-1997 hasta el período 2006-2007.</i>				

Eliminaciones de las transacciones entre grupos de todos los fondos

31. En los estados financieros del período 2004-2005, la OPS introdujo la información adicional de las eliminaciones: las transacciones entre fondos se eliminaron para evitar una doble contabilidad de los ingresos y los gastos. Realizamos trabajo adicional durante el ejercicio 2006-2007 y encontramos unos \$34,8 millones de eliminaciones en relación con dicho período por transacciones y eliminaciones dentro de los fondos del INCAP y el CAREC.

Casos de fraude y presunto fraude, otras pérdidas y pagos graciabiles

32. La Organización nos ha informado de que durante el bienio se descubrieron 37 casos de fraude. De la suma total, que ascendió a \$79.087, la OPS recuperó \$25.562 antes del 31 de diciembre del 2007. No se ha recuperado el saldo de \$53.525, que se relaciona principalmente con activos que se han robado de la Organización.

33. La Organización nos ha notificado de la anulación en libros de efectos por cobrar no recuperables que ascienden a \$6.557 y un total de \$300.000 en desistimientos administrativos está en investigación. Se puede consultar información más detallada en la nota 24 de los estados financieros.

34. La Organización también informó que durante el ejercicio 2006-2007 se efectuaron pagos graciabiles que ascendieron a \$19.664.

Avance y mejoras en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

- *Se describen los cambios principales necesarios para la presentación de la situación financiera de acuerdo con estas normas y la necesidad de garantizar que los sistemas de tecnología de la información cuenten con las funcionalidades adecuadas.*
- *Se observa la aplicación eficaz de la política revisada de reconocimiento del gasto en relación con los gastos pendientes de pago en el presupuesto ordinario y otros fondos, excepto los fondos fiduciarios.*
- *Se reconoce el avance logrado en pos de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público mediante un programa de cambio gradual en preparación de los estados financieros hasta su adopción total a partir del 2010.*

Temas que la OPS debe abordar para la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

35. Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público son normas contables elaboradas de manera independiente, que gozan de credibilidad, son integrales y de buena calidad, y cuentan con el apoyo de los gobiernos, las asociaciones de contabilidad profesional y las organizaciones internacionales. Representan las prácticas internacionales adecuadas para el sector público y las organizaciones sin fines de lucro, y utilizan la presentación de la información financiera y la contabilidad de ejercicio. Han sido emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, un comité permanente de la Federación Internacional de Contables.
36. A continuación se describen los beneficios de la adopción de estas normas:
- Mejor rectoría y transparencia con respecto a todo el activo y el pasivo.
 - Información más regular (anual), integral y uniforme acerca de costos e ingresos.
 - Mayor uniformidad y posibilidad de comparabilidad los estados financieros con el transcurso del tiempo y entre diferentes organizaciones.

37. En el ejercicio 2006-2007, la OPS ha adoptado con éxito una mejor política de reconocimiento del gasto para el presupuesto ordinario y todos los demás fondos excepto los fondos fiduciarios, y elogiamos el avance logrado. A continuación informamos en más detalle sobre este proceso de acercarse a la adopción de estas normas. Al lograr avances adicionales en pos de la adopción de estas normas, la OPS tendrá que considerar las repercusiones sobre otras áreas de presentación de información. En el cuadro 4 se muestra un panorama de las repercusiones sobre la contabilidad y la presentación de la situación financiera para la OPS.

Normas Contables del Sistema de las Naciones Unidas	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	Temas que la OPS deberá abordar
El gasto notificado representa los desembolsos y las obligaciones pendientes de pago	El reconocimiento del gasto se basa en los bienes y servicios entregados (el principio de la entrega).	La OPS ha ejecutado una política revisada de reconocimiento del gasto para todos los fondos excepto los fondos fiduciarios. En los bienes futuros todos los fondos se informarán por contabilidad de ejercicio, donde el gasto se reconoce cuando se entregan los bienes y los servicios.
Los requisitos de presentación de información adoptan un enfoque modificado de los gastos devengados que es similar a la contabilidad de caja.	Los requerimientos indican una base plena de los valores devengados	Además de informar sobre todo el gasto por contabilidad de ejercicio, la OPS debería informar sobre todos los ingresos por contabilidad de ejercicio.
El costo del activo fijo se informa como gasto, en el estado de ingresos y gastos, cuando se adquiere el activo.	El costo del activo fijo se capitaliza y se incluye en el balance cuando se adquiere por primera vez. El costo original luego se proratea a lo largo de la vida útil de ese recurso como un gasto por depreciación.	Habrà una disminución en el gasto notificado y un aumento del activo informado. Se deberá establecer una reserva de capital con el reconocimiento inicial del activo fijo existente. Se deberán calcular los cargos de depreciación y una capitalización (el umbral para la capitalización de los activos) y se deberá establecer una política de depreciación.
Los beneficios devengados de los empleados respecto de los beneficios de repatriación y la licencia anual se informarán en una nota a los estados financieros.	Reconocimiento total del pasivo por los beneficios de los empleados, que se informan como un gasto.	Un aumento del gasto notificado y un aumento correspondiente del pasivo por las cantidades devengadas respecto de los beneficios de los empleados. Los costos de personal deberán informarse por separado.
Preparación de los presupuestos por contabilidad de caja.	Preparación de los presupuestos por contabilidad de ejercicio.	Los cambios del contenido y el formato del presupuesto para la adopción de una contabilidad de ejercicio o la conciliación entre los dos tipos de contabilidad.

38. El cumplimiento de los requisitos contables y de presentación de información de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público requerirá un análisis de los sistemas financieros existentes a fin de evaluar si cuentan con las funcionalidades para el cumplimiento total de estas normas. Al hacerlo, la OPS tendrá que considerar si la información sobre los bienes de capital, la depreciación y los beneficios de los empleados, además del reconocimiento de los ingresos y los gastos, puede obtenerse correctamente mediante la modificación de la plataforma de tecnología de la información existente. Existen dos opciones para lograr la funcionalidad necesaria para satisfacer las necesidades de cumplimiento de estas normas:
- actualizar el sistema de informática existente al agregar los módulos necesarios a la plataforma actual; o
 - adquirir un nuevo sistema de tecnología de la información con una funcionalidad total que permita satisfacer las necesidades de la contabilidad, la presupuestación y la presentación de la situación financiera de conformidad con estas normas.
39. La adaptación del sistema existente, que se está tornando obsoleto, acarrea el riesgo de que resulte costoso de mantener y de desarrollar nuevas funcionalidades para acomodar cualquier requisito futuro. Si la OPS elige seguir la segunda opción y adquirir un sistema nuevo, recomendamos que haya poca adaptación a fin de reducir al mínimo el mantenimiento y los costos de desarrollo.

Recomendación 1: Recomendamos que la OPS elabore un plan del proyecto de adopción total de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y que evalúe si los sistemas existentes de contabilidad proporcionarán la funcionalidad y la capacidad de aplicar la contabilidad de ejercicio en conformidad con estas normas. Al hacerlo, deben realizar un análisis de costos y beneficios de las dos alternativas de mejorar el sistema de informática existente o adquirir un sistema nuevo. Este análisis debe tener en cuenta los riesgos que existen en cualquiera de las opciones.

Mejoras realizadas en el reconocimiento del gasto

Antecedentes

40. En octubre del 2007, los Estados Miembros de la OPS aprobaron la propuesta de aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a partir del 1 de enero del 2010. La OPS ha decidido avanzar en la adopción de estas normas usando un enfoque escalonado que

permita empezar a cumplir los requisitos que plantean gradualmente, con miras a efectuar más cambios en el próximo bienio. Los cambios propuestos en la política de contabilidad se informan claramente en las notas a los estados financieros y representan un paso positivo para adoptar estas normas, mientras se sigue cumpliendo plenamente con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas para este bienio.

41. Durante este bienio, el Consejo Directivo de la OPS aprobó una resolución (CD47.R13) que cambió la manera en la cual se reconoce el gasto, como parte de la ejecución de iniciativa de la gestión orientada a la consecución de resultados en la OPS. Esta Resolución cambió la redacción del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero de: "Las obligaciones... cubrirán el costo de bienes y servicios contratados durante ese ejercicio y que se vayan a entregar durante el ejercicio o en el año después del final del ejercicio" a "Las obligaciones... cubrirán el costo de bienes y servicios contratados durante ese ejercicio y que, según el contrato, se vayan a entregar durante ese ejercicio".
42. El movimiento hacia la contabilidad de ejercicio llevará a que la presentación de la situación financiera sea más transparente y significativa, y permitirá a la OPS elaborar mejor el presupuesto para el gasto bienal. Esto concuerda plenamente con los objetivos integrales de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de mejorar la presentación de la situación financiera y lograr una mayor uniformidad en la información de las organizaciones internacionales.

Cómo funcionó en la práctica la nueva política de reconocimiento del gasto

43. De conformidad con la resolución del Consejo Directivo, la OPS ha efectuado dos cambios en la política de reconocimiento del gasto, que se indican a continuación:
 - la OPS revisó la base sobre la cual se reconocían las obligaciones pendientes de pago y
 - consignó estas obligaciones en los estados financieros con más fondos que en bienios anteriores.
44. En el ejercicio 2004-2005 la OPS solo reconoció obligaciones pendientes de pago con relación a gastos del presupuesto ordinario y ciertos fondos de la OMS (en conformidad con la propia política de la OMS). En el ejercicio 2006-2007, la contabilización de las obligaciones pendientes de pago se extendió a todos los demás fondos de la OPS que no son del presupuesto ordinario, a excepción de los fondos fiduciarios sobre los que se siguió presentando la información en contabilidad de caja como en los bienios anteriores y como lo informa la nota de los estados

financieros sobre las políticas contables. El equipo de finanzas de la OPS realizó el mismo proceso de cierre del ejercicio con los fondos fiduciarios del mismo modo que con los demás fondos, pero decidió no contabilizarlos de esa manera en los estados financieros por dos razones:

- El plazo para la aplicación de la nueva política de reconocimiento del gasto fue corto y particularmente complicado para los fondos fiduciarios. Esto se debió a que había una gran cantidad de obligaciones pendientes de pago tanto en número como en valor que se relacionaba con los fondos fiduciarios al cierre del ejercicio y el uso por parte de la OPS de cartas de acuerdo para distribuir los fondos puede haber conducido a que se reconozcan grandes cantidades de pagos anticipados (en los que la OPS ha desembolsado el dinero, pero los productos o servicios relacionados no se debían entregar, según el contrato, antes de que concluya el período).
- Los informes financieros remitidos a los donantes de los fondos fiduciarios a lo largo del ejercicio 2006-2007 habían sido según la contabilidad de caja y la OPS no deseaba causar confusión al informar sobre una base diferente en los estados financieros.

45. Para permitir el registro automatizado de la política modificada de reconocimiento del gasto, la OPS creó un módulo de base de datos para el sistema AmpesOmis que captó los datos sobre las obligaciones pendientes de pago en AmpesOmis y los tenedores autorizados de cada partida como dueños de las obligaciones, para dividir las obligaciones pendientes de pago entre las relacionadas con bienes y servicios que contractualmente se debían entregar a más tardar el 31 de diciembre del 2007 y aquellas que contractualmente se debían entregar después.
46. Esta base de datos luego se conectó en interfaz con los principales sistemas financieros de la OPS, y los montos de las obligaciones pendientes de pago registradas en el período 2006-2007 reflejan sólo las cantidades correspondientes a los bienes y los servicios entregados o que contractualmente se debían entregar en dicho período. El resultado general fue que las obligaciones pendientes de pago informadas en el balance de la OPS disminuyeron de \$6.588.500 en el ejercicio 2004-2005 a \$5.442.431 en el ejercicio 2006-2007, aunque la OPS pasó de contabilizar las obligaciones pendientes de pago en el presupuesto ordinario a obligaciones pendientes de pago en el presupuesto ordinario y en todos los demás fondos excepto los fondos fiduciarios.
47. Esta disminución representa un refuerzo del control y la supervisión de la OPS sobre el dinero obligado, ya que ahora se concilia el gasto con el derecho contractual a recibir productos o servicios durante el bienio.

Auditoría del procedimiento modificado de reconocimiento del gasto

48. Examinamos el nuevo módulo durante la fase de puesta a prueba para verificar que hubiera un control apropiado de la validez de las cifras que se informan en las cuentas. También hemos corroborado que el tratamiento de las obligaciones pendientes de pago cumpliera con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, ya que estas son las normas que la OPS utiliza actualmente para la presentación de la información.
49. Elogiamos el tiempo y el esfuerzo dedicado por la OPS a conseguir que el módulo desarrollado para manejar la transición a la nueva política de reconocimiento del gasto fuera robusto y estuviera adecuadamente en interfaz con el sistema principal de contabilidad, al igual que el esfuerzo dedicado para capacitar a los tenedores de partidas de la OPS sobre los cambios en el tratamiento contable.
50. Revisamos tanto las cifras de obligaciones pendientes de pago informadas en los estados financieros como las cantidades que se sacaron relacionadas con el período 2008-2009 a fin de garantizar que se preserve la integridad de los valores de obligaciones pendientes de pago contabilizados en este bienio.

Propuestas para los próximos años

51. Entendemos que habrá aún más movimientos graduales hacia el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en el próximo bienio (2008-2009) y que el gasto de los fondos fiduciarios se contabilizará en conformidad con la nueva política de reconocimiento del gasto. Se espera que los ingresos se consignen por contabilidad de ejercicio en el siguiente bienio (2010-2011). Este enfoque escalonado mantiene el cumplimiento de las normas existentes de contabilidad y ayuda a establecer una estrategia eficaz para una transición sin problemas a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Recomendación 2: Felicitamos a la OPS por la adopción de una transición gradual al cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y la contabilidad de ejercicio mientras se mantiene el cumplimiento con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas. Recomendamos que la OPS realice un número similar de pruebas en otros sistemas diseñados para registrar información de acuerdo con la contabilidad de ejercicio a fin de garantizar que se validen los datos antes de pasarlos al sistema de contabilidad financiera.

Uso de cartas de acuerdo con asociados encargados de la ejecución

- *Se analiza el uso de las cartas de acuerdo para transferir fondos a terceros con el fin de ejecutar proyectos de salud y se muestra que el uso de tales instrumentos está concentrado en seis oficinas en los países.*
- *Se observa la eficacia de los controles internos correspondientes hasta el punto en que los fondos abandonan la OPS.*
- *Se señalan mejoras que permitirían a la OPS entablar relaciones con terceras partes serias.*

52. Estas cartas representan los convenios entre la OPS y un tercero para proporcionar cooperación técnica y transferir fondos que permitan ejecutar las políticas sanitarias. Entendemos que para crear y ejecutar políticas sanitarias en las Américas se requiere de la cooperación y la comprensión entre los ministerios de salud, el gobierno provincial, las autoridades municipales y las universidades u otras organizaciones no gubernamentales; y que normalmente estas entidades no funcionan bien juntas, lo que obstaculiza el avance para elaborar y ejecutar las políticas en materia de salud.
53. La OPS es reconocida por todas estas entidades como una organización prestigiosa con conocimiento técnico. Sobre esa base, los ministerios de salud han alentado a la OPS a que colabore con ellos para ayudar a ejecutar sus políticas al proporcionar conocimientos y experiencia técnica y administrativa, y a que transfiera el financiamiento a los terceros y que al mismo tiempo se ocupe de la supervisión de estos fondos. Con la participación de la OPS, otras entidades como los gobiernos provinciales, las autoridades municipales y las universidades están más dispuestas a formar parte de estos proyectos. Además, los proyectos se benefician porque de esta manera están protegidos de la inestabilidad política que, de otro modo, podría afectarlos si recibieran financiamiento directo.
54. Durante el bienio, la OPS transfirió \$54,2 millones a terceros por medio de cartas de acuerdo. El cuadro 5 muestra los países que usan con mayor frecuencia las cartas de acuerdo. Está claro que 87% del gasto efectuado mediante este método se concentra en solo seis países.

Cuadro 5: Países que usan con mayor frecuencia las cartas de acuerdo

País	Gasto desembolsado en el ejercicio 2006-2007	Número de cartas de acuerdo usadas	Porcentaje con respecto al valor de los desembolsos totales por medio de cartas de acuerdo
Brasil	38.549.282	387	71
Guatemala	4.205.451	689	8
El Paso	1.863.379	54	3
Nicaragua	1.770.077	449	3
Cuba	758.029	61	1
Perú	725.239	62	1
Total para los 6 países	47.871.460	1.702	87
Total de todas las cartas de acuerdo	54.239.357	2.446	100

Fuente: Sistema de contabilidad de la OPS (FAMIS)

55. Examinamos \$4,5 millones (8%) transferidos a asociados encargados de la ejecución mediante el uso de cartas de acuerdo, de los cuales \$4,3 millones se relacionaban con el Brasil. Centramos nuestras pruebas en las cartas de acuerdo por los montos más altos dentro de la Representación en el Brasil y al mismo tiempo examinamos una muestra aleatoria de las de valores inferiores en otras representaciones. Nuestra conclusión general fue que los controles del uso de las cartas de acuerdo funcionaron eficazmente hasta el punto en que los fondos son transferidos por la OPS al tercero. Encontramos que:

- las representaciones mantuvieron las cartas de acuerdo firmadas en cada caso;
- se contaba con la aprobación firmada del comité del contratación local o de la Sede que autorizaba el uso de la carta de acuerdo;
- se contaba con la aprobación firmada para utilizar la carta de acuerdo de la secretaría pertinente del ministerio de salud en el expediente;
- se contaba con una copia de la propuesta de proyecto del tercero; y
- también se contaba con una copia de la solicitud al ministerio de salud de la aprobación del tercero.

56. Observamos que se realizaron mejoras en cuanto a los términos y las condiciones de las cartas de acuerdo. Por ejemplo, en aquellos casos en los que el monto de la carta de acuerdo excedía los US\$100.000, se introdujeron pagos en cuotas que requerían que la entidad proporcionase informes técnicos y financieros sobre la ejecución de la primera cuota antes de que pudieran recibir la segunda. Recibimos con beneplácito el trabajo realizado por las representaciones de la OPS/OMS para evaluar la integridad y fiabilidad de una institución o entidad propuesta para entablar una asociación, ya que es vital que esas entidades asociadas estén bien equipadas y bien administradas para garantizar que puedan cumplir los objetivos del proyecto.
57. También recibimos con beneplácito la mejor funcionalidad del sistema de gestión financiera y presupuestaria (OMIS v.2.5), que ahora separa las cartas de acuerdo de los acuerdos de servicios contractuales, lo que proporciona mejor información de gestión y mejora el control interno de las cartas de acuerdo.
58. Sin embargo, en una muestra de las cartas de acuerdo que examinamos, encontramos que en cuatro de cada seis casos en los que se habían efectuado pagos de cuotas, los informes técnicos provisionales requeridos por la unidad técnica de la OPS al adjudicatario de los fondos de la carta de acuerdo estaban retrasados. Aunque no se habían efectuado pagos posteriores respecto de estas cartas de acuerdo, esta es información fundamental que confirma que los aspectos técnicos del proyecto se han logrado y que los fondos se han usado para las finalidades propuestas. La supervisión de los fondos con relación a las cartas de acuerdo se debilita una vez que el dinero ha sido transferido al tercero, por lo que recomendamos que se adopten medidas adicionales para mejorar el control y la supervisión de estos fondos una vez que fueron desembolsados por la OPS.
59. De manera análoga, en seis de las doce cartas de acuerdo examinadas en la muestra, observamos que se había ampliado el plazo de la carta de acuerdo original. En cuatro de estos casos, la ampliación del plazo se había hecho después de la expiración de la carta de acuerdo original. Por consiguiente, a pesar de que se deberían haber entregado los informes técnicos finales, la ampliación del plazo carta de acuerdo significó que estos informes no se habían presentado al momento de la auditoría. Recomendamos que en aquellos casos en los que se amplía el plazo de una carta de acuerdo, la OPS debe garantizar que se mantenga una supervisión suficiente de cómo se están usando los fondos.
60. En términos generales, el mayor nivel del financiamiento de donantes de las actividades extrapresupuestarias y el aumento asociado del uso de las cartas de acuerdo requiere contar con muchos recursos y puede obstaculizar la capacidad de la OPS de cumplir sus objetivos del presupuesto ordinario si estas actividades siguen aumentando en número y en valor.

Recomendación 3: Recomendamos que la OPS procure que todos los candidatos del gobierno para participar en proyectos por medio de cartas de acuerdo sean sometidos a un examen por parte de los ministerios de salud correspondientes para garantizar que sean serios. Los criterios que se pueden utilizar en la evaluación podrían incluir obtener confirmación de su condición jurídica y analizar sus estados financieros verificados.

Recomendación 4: Recomendamos que la OPS emprenda una evaluación de riesgos para analizar su deseo de aceptar aún más fondos extrapresupuestarios en los próximos bienios.

Recomendación 5: Además recomendamos que la OPS solicite una carta de seguridades del ministerio de salud correspondiente que confirme que el tercero que entrará en una carta de acuerdo figure en la lista de entidades aprobadas del ministerio. La OPS debe procurar que no se extienda ninguna carta de acuerdo sin esta confirmación del ministerio.

Puestos vacantes en la OPS

- Se observa que existe un número importante de puestos vacantes en toda la Organización; las áreas principales donde existen puestos vacantes; y los riesgos que plantean en vista de la actividad cada vez mayor en los fondos fiduciarios y los fondos de compras.
- Se señala a la atención la necesidad de evaluar los riesgos que entraña para el funcionamiento de la OPS que sigan existiendo estos puestos sin cubrir.

61. Nuestro examen de la información extraída del sistema PAS de recursos humanos indicó que al 31 de diciembre del 2007 la OPS tenía 184 puestos vacantes. Al examinar la lista completa de puestos vacantes, observamos que existen puestos sin cubrir en algunas áreas institucionales importantes como las siguientes:

- Representaciones de la OPS/OMS en toda la región: 39 puestos vacantes
- Salud Familiar y Comunitaria: 21 puestos vacantes
- Vigilancia Sanitaria y Atención de las Enfermedades: 16 puestos vacantes
- Gestión de Recursos financieros (FRM): 13 puestos vacantes
- Dirección: 10 puestos vacantes
- Recursos humanos: 10 puestos vacantes

62. Muchas de las vacantes se relacionan con puestos administrativos y de finanzas en la Sede y en las representaciones de la OPS/OMS y los centros panamericanos. La OPS emprendió una iniciativa de planificación extensa de los recursos humanos al comienzo del 2008 para establecer las medidas necesarias para cubrir estos puestos, ya sea por medio de la contratación o, en los casos que sea pertinente, suprimiendo puestos, con el fin de abordar a largo plazo este problema de los puestos que permanecen vacantes.
63. Recibimos con beneplácito las medidas que se han adoptado para enfrentar el gran número de puestos vacantes. Sin embargo, muchos de estos puestos son clave y representan un riesgo al funcionamiento eficaz de las divisiones afectadas, en especial en vista del aumento de la actividad en torno a los fondos fiduciarios y los fondos de compras, lo que ha llevado a que los ingresos de la OPS superen los mil millones en este bienio. Por ejemplo, FRM está ahora procesando ingresos adicionales por \$154 millones y \$146 millones en los fondos fiduciarios y los fondos de compras respectivamente. La carga para los recursos humanos en FRM recae en varios aspectos:
- más actividad de gestión de tesorería para invertir los mayores fondos en efectivo;
 - mayor supervisión de los fondos que se desembolsan;
 - mayor responsabilidad y procesamiento de los fondos; y
 - mayor necesidad de presentar informes a los donantes sobre el uso de los fondos.
64. La Organización tiene que determinar los riesgos de las vacantes continuas para cada zona afectada. Sugerimos que debe ser un análisis sistemático y continuo de los riesgos, con un plan de acción acordado para atenuar los efectos potenciales de esos riesgos.

Recomendación 6: Recomendamos que, como parte de los procesos institucionales normales de la Organización, la OPS emprenda una evaluación de riesgos que entrañan los puestos vacantes y que elabore un plan de acción apropiado y continuo para controlar y mitigar los riesgos relacionados.

Control financiero en las oficinas de campo

- *Se busca detectar los puntos flacos en los controles internos que generalmente ocurren en las representaciones y en los centros panamericanos.*
- *Se observan los riesgos particulares que surgen de la separación inadecuada de las responsabilidades y las facultades concedidas a los usuarios del sistema de contabilidad AmpesOmis.*

65. Adoptamos un enfoque basado en el riesgo para decidir las representaciones y los centros panamericanos que visitaríamos. Nuestra evaluación de riesgos tiene en cuenta el nivel del gasto emprendido por cada oficina, los puntos flacos de control conocidos por nuestras conversaciones con el personal de la Sede, el tiempo transcurrido desde nuestra visita anterior y el nivel de supervisión interna de la misma OPS de las diversas oficinas. Durante el período 2006-2007, llevamos a cabo visitas de auditoría a ocho representaciones (Panamá, Haití, Guyana, República Dominicana, Brasil, El Paso, México y Trinidad y Tabago), así como a los tres centros subregionales (INCAP, CAREC y CFNI) y el centro regional (PANAFTOSA), a fin de examinar los controles internos y la supervisión proporcionada por la Sede. Además llevamos a cabo pruebas de los detalles de las transacciones procesadas por cada una de estas oficinas. También conducimos un examen de alto nivel del control ejercido por los Representantes de la OPS/OMS que ejercen la supervisión de gestión de las oficinas satélite.
66. Durante nuestras visitas de auditoría, detectamos una serie de puntos flacos de control interno en común y evaluamos su repercusión sobre la presentación de la situación financiera más general en la OPS. En aquellos casos en los que se detectaron puntos flacos de control, realizamos más pruebas de los detalles en las transacciones para establecer un nivel aceptable de prueba de auditoría que apoyase nuestro dictamen. Como resultado, podemos confirmar que no hubo ningún error ni declaraciones erróneas significativas por los puntos flacos de control detectados que pudieran haber afectado el dictamen de auditoría para el ejercicio 2006-2007. Informamos sobre nuestros hallazgos a la gerencia de inmediato después de cada visita, oficina por oficina. Durante este bienio también obtuvimos respuestas de la Sede de la OPS sobre los diversos temas planteados. En tres de los problemas principales que surgieron (con relación al uso de cartas de acuerdo, los riesgos relacionados con la separación de la OPS de los centros subregionales y los derechos de usuario en el sistema de contabilidad de AmpesOmis) hemos proporcionado algunas observaciones más detalladas más adelante en este informe. El cuadro 6 registra otros resultados comunes en las representaciones que se han informado a la gerencia tanto local como de la Sede.

Cuadro 6: Muestra de los resultados comunes de la auditoría a las oficinas de campo

Tema	Número de informes en los que se detectó el tema	Temas comunes	Temas para la OPS
Controles de banco y caja chica	8	No se realizaron conciliaciones bancarias (2 casos) y de caja chica de manera oportuna. Ausencia de verificaciones al azar en la caja chica.	Las conciliaciones oportunas mejoran el control continuo y reducen el riesgo de que no se detecten los errores y el fraude.
Inventario de activos fijos y PROMESS	8	Casos de recursos desechados sin la aprobación pertinente y varios casos de discrepancias entre los activos en posesión y los registros de inventario.	Riesgo de no detectar la pérdida de activos si los registros no se concilian con los activos existentes.
Controles locales de la nómina de sueldos	8	Casos de la separación inapropiada de las responsabilidades con respecto al pago de la nómina de sueldos.	Este tema está estrechamente vinculado al nivel de autorización de los usuarios de los sistemas de gestión financiera y presupuestaria, y se trata por separado en este informe.
Controles de las compras	7	Las normas que establecen un número de cotizaciones necesarias para las compras por sumas que superan determinados valores prescriptos no se aplican de manera sistemática. Problemas más específicos en una oficina que indicó que puede haber influencias indebidas en el proceso de licitación.	Las normas estrictas sobre el número de ofertas o cotizaciones que se deben presentar para las compras por encima de un valor determinado ayudan a garantizar que la OPS esté obteniendo el mejor precio y estas normas deben aplicarse sin excepción.
Gestión de proyectos	3	Falta de aprobación por parte de los funcionarios técnicos de algunos desembolsos hechos contra partidas de proyectos.	Debilidad en los controles que pueden dar lugar al error o el fraude.
Anticipos por viajes	6	Casos de anticipos por viajes que no han sido vigilados adecuadamente ni saldados con los reclamos de gastos finales.	Debilidad en los controles que puede dar lugar a que los anticipos por viajes no se autoricen ni se concilien con prontitud. Riesgo adicional de que los adelantos se utilicen de una manera inapropiada.
Funciones de los usuarios del sistema de contabilidad AMPES/OMIS	5	Véanse los párrafos 71 a 75	Véanse los párrafos 71 a 75
Separación de de la OPS de los centros subregionales	3	Véanse los párrafos 66 y 67	Véanse los párrafos 66 y 67
Cartas de acuerdo	4	Véanse los párrafos 48 a 54	Véanse los párrafos 48 a 54

67. Durante el ejercicio 2006-2007, la Sede de la OPS ha puesto en marcha un proceso mediante el cual las representaciones y los centros panamericanos deben utilizar una lista de verificación mensual que confirma que se realizó una serie de procedimientos internos de control prescritos. Elogiamos esta iniciativa que ha ayudado a mejorar el control interno general en las representaciones y los centros panamericanos en este bienio. Muchos de nuestros hallazgos corresponden al período anterior a que se implante la lista mensual de verificación de los controles. Si las oficinas de campo utilizan la lista de verificación en la forma prevista, esas fallas de control deberían detectarse y evitarse. La Unidad de Servicios de Supervisión Interna puede proporcionar asistencia valiosa para las representaciones, los centros panamericanos y la Sede al examinar regularmente que el sistema de la lista de verificación esté funcionando adecuadamente.

Recomendación 7: Hemos recomendado a la Unidad de Servicios de Supervisión Interna que emprenda un examen basado en los riesgos de las oficinas de campo de manera continua a fin de evaluar la eficacia del sistema de la lista de verificación de los controles. Además, la OPS debería aprovechar los resultados de los informes de la Unidad de Servicios de Supervisión Interna para determinar si se necesita más capacitación para el personal de las oficinas de campo.

Derechos de acceso de los usuarios del sistema de contabilidad de las oficinas de campo (AmpesOmis)

68. Durante nuestras visitas de auditoría a las representaciones de la OPS/OMS y los centros panamericanos en el bienio 2006-2007, revisamos sistemáticamente los derechos de acceso de los usuarios de las representaciones de la OPS y los centros panamericanos al sistema de gestión financiera y presupuestaria AmpesOmis, que se conceden a cada funcionario que trabaja en alguna de esas oficinas. Obtuvimos un informe que mostraba los derechos de acceso de cada funcionario a cada elemento del sistema AmpesOmis. Luego verificamos si la asignación de las funciones permitía una separación adecuada de las responsabilidades para garantizar que los controles internos fueran eficaces y no pudieran ser invalidados. También comparamos la asignación de las funciones con las directrices de la OPS para el sistema AmpesOmis que contenía una lista de las combinaciones de funciones de usuarios que no se recomendaban.
69. En cinco de las once oficinas visitadas, encontramos que había casos donde los derechos de acceso de los usuarios eran inapropiados, de la siguiente manera:

- Usuarios con combinaciones de funciones de usuarios que figuraban en la lista de las que no se recomendaban.
 - Usuarios que habían dejado de trabajar para la OPS pero cuyo usuario y contraseña de conexión todavía estaban activos.
 - Usuarios a los que se les había otorgado derechos de administrador de manera temporaria en ausencia del administrador del sistema y que todavía los conservaban.
70. Un ejemplo común de las combinaciones de derecho de acceso que no se recomiendan es el administrador de una oficina que tiene funciones de “gerente” en varias áreas distintas del AmpesOmis, incluidas las obligaciones (la capacidad de crear y autorizar obligaciones) y la tesorería (la capacidad de crear y autorizar pagos). En todos los casos detectados, el administrador también era uno de los signatarios autorizados de los cheques.
71. A pesar de que esta falta de separación de las responsabilidades no elude por completo los controles en funcionamiento (dos personas deben firmar el cheque para cada pago), esta situación podría conducir a que se reduzca la supervisión de las transacciones procesadas por las oficinas pertinentes y, por lo tanto, a un riesgo mayor de error o fraude. Sin embargo, nuestras pruebas de los detalles de las transacciones no detectaron pruebas de que esa debilidad haya dado lugar a errores o fraude. El asunto se planteó en los informes pertinentes para la gerencia al finalizar cada visita de auditoría y la Oficina Sanitaria Panamericana ha estado trabajando para producir plantillas ordinarias sobre las funciones de los usuarios tanto para las oficinas más pequeñas como para las que son medianas o grandes, a fin de guiar la separación de responsabilidades en las oficinas con pocos empleados.
72. Las nuevas plantillas de asignación de derechos de acceso a los usuarios abordan los temas planteados durante nuestras visitas de las oficinas y se aleja de la práctica de asignar funciones amplias e indiscriminadas a los gerentes. Recibimos con beneplácito las medidas inmediatas tomadas por la OPS para tratar estos puntos flacos y evaluaremos el progreso logrado en torno a la ejecución de estas nuevas plantillas de derechos de usuarios durante nuestras auditorías futuras.

Centros panamericanos

Resultados financieros de los centros

- *Mejoramiento en la tasa de recaudación de las contribuciones señaladas y atrasadas en el CAREC*
- *Empeoramiento general en la situación financiera tanto del CAREC como del CFNI, lo que da lugar a reducciones adicionales de los saldos de sus respectivos Fondos de Trabajo*

Centro de Epidemiología del Caribe (CAREC)

Contribuciones señaladas

73. El cuadro 7 muestra que la tasa de recaudación del CAREC de las contribuciones actuales subió a 76% en el período 2006-2007, mejorando aún más la tasa de recaudación registrada en el bienio anterior.

Cuadro 7: Tasa de recaudación de las contribuciones señaladas actuales del CAREC (sin contar las contribuciones atrasadas)

Bienio	Contribuciones asignadas netas	Cantidad recaudada	Recaudación de contribuciones pendientes	Tasa de recaudación
	\$	\$	\$	%
2006-2007	4.756.053	3.596.569	1.159.484	76
2004-2005	4.308.852	3.044.002	1.264.850	71
2002-2003	3.849.202	2.289.685	1.559.517	59
2000-2001	3.599.228	1.208.442	2.390.786	34
1998-1999	3.410.400	800.474	2.609.926	23
1996-1997	3.360.000	738.515	2.621.485	22
Tasa promedio de recaudación				48
<i>Fuente: Estados financieros revisados desde el período 1996-1997 hasta el período 2006-2007</i>				

74. El CAREC también recaudó \$1,1 millones en total de contribuciones adeudadas de períodos anteriores, que ascendían a \$4,3 millones en el 2006-2007: 26% de las cantidades atrasadas, en comparación con el 20% recaudado en el período 2004-2005. Las contribuciones totales pendientes aumentaron de \$4.326.451 a fines del 2005 a \$4.345.888 al 31 de diciembre del 2007. Tres países (Jamaica, las Antillas Holandesas y Suriname) representan \$4,1 millones (95%) de todos los atrasos pendientes a fines de este bienio.
75. La persistencia del atraso de estos tres países, de los cuales alrededor de \$3,1 millones se deben desde hace más de dos años, puede afectar la capacidad del Centro de emprender su transición planificada para pasar de depender de la OPS a depender de único organismo de salud pública del Caribe y pone potencialmente en peligro su viabilidad financiera continua. Este tema se analiza en más detalle a continuación.

Situación financiera general

76. Las características clave de la ejecución financiera del CAREC en el ejercicio 2006-2007 son las siguientes:
- Los ingresos del presupuesto ordinario siguieron en aumento y ascendieron de \$4,4 millones a \$4,8 millones.
 - Los gastos del presupuesto ordinario también aumentaron de \$4,2 millones a \$4,6 millones.
 - El CAREC registró un déficit en su presupuesto ordinario de \$9.149, lo que reduce el saldo del Fondo de Trabajo, que permaneció dentro de su límite de \$1 millón.
 - Los ingresos de fondos fiduciarios descendieron significativamente de \$6,3 millones en el período 2004-2005 a \$4,7 millones en este bienio, en gran parte como resultado de los cambios en las prioridades de los donantes de la región.
 - La OPS siguió aumentando su financiamiento, que ascendió a \$3,3 millones durante el ejercicio 2006-2007.

Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe (CFNI)

Contribuciones señaladas

77. El cuadro 8 muestra que durante el período 2006-2007 el monto recaudado por las contribuciones señaladas actuales fue inferior que en el 2004-2005 y la tasa de recaudación para el 2006-2007 de 58% permaneció muy por debajo de la tasa comparable de la OPS (88%) y el CAREC (75%).

Cuadro 8: Tasa de recaudación de las contribuciones señaladas actuales del CFNI (sin contar las contribuciones atrasadas)

Bienio	Contribuciones asignadas netas	Cantidad recaudada	Recaudación de contribuciones pendientes	Tasa de recaudación
	\$	\$	\$	%
2006-2007	730.067	420.325	309.742	58
2004-2005	712.268	423.043	289.225	59
2002-2003	688.969	367.937	321.032	53
2000-2001	665.670	233.296	432.374	35
1998-1999	649.825	207.171	442.654	32
1996-1997	633.980	263.777	370.203	42
Tasa promedio de recaudación				44
<i>Fuente: Estados financieros revisados desde el período 1996-1997 hasta el período 2006-2007</i>				

78. El CFNI recaudó sólo \$76.571 en concepto de contribuciones señaladas atrasadas, lo que deja un saldo importante en cuotas atrasadas sin recaudar, que ascienden a \$1,3 millones, la mayoría de los cuales los adeuda un solo país (Jamaica). La persistencia de los atrasos puede afectar la capacidad del Centro de emprender su transición planificada para pasar de depender de la OPS a depender de Caricom, y pone potencialmente en peligro su viabilidad financiera continua. Este tema se analiza en más detalle a continuación.

Situación financiera general

79. Las características clave de la ejecución financiera del CFNI en el ejercicio 2006-2007 son las siguientes:

- Los ingresos del presupuesto ordinario siguieron en aumento y pasaron de \$712.268 a \$730.067.
- Los gastos del presupuesto ordinario también aumentaron de \$581.328 a \$637.566.
- El CFNI registró un déficit de \$140.670 en su presupuesto ordinario, lo que llevó a que el déficit del Fondo de Trabajo ascendiera a \$504.276.
- Los ingresos del fondo fiduciario descendieron significativamente de \$1,7 millones en el período 2004-2005 a \$1,1 millones en este bienio, en gran parte como resultado de los cambios en las prioridades de los donantes de la región.
- La OPS siguió aumentando su financiamiento, que ascendió a \$1,6 millones durante el ejercicio 2006-2007.

Separación planificada de la OPS del CAREC y del CFNI

- *Separación planificada de la OPS y los centros subregionales.*
- *Detección de los riesgos que entraña esta separación y necesidad de elaborar una estrategia para controlar esos riesgos.*

Antecedentes

80. Durante el bienio 2006-2007, la secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y los ministros de salud de la región solicitaron a la OPS que determine cuáles eran las opciones para reformar la estructura de las instituciones de atención de salud de la región. La OPS determinó que había tres opciones, las cuales eran:
- Una única estructura de gobernanza con cinco organismos separados.
 - Una única estructura de gobernanza y administrativa con cinco organismos separados.
 - Una institución con cinco organismos o una única institución grande.
81. En julio del 2007, los ministros de salud del Caribe aprobaron la opción de contar con un único instituto de atención de salud, pero le solicitaron a la OPS que realice un análisis de costos y beneficios de la estructura ideal que debería tener una institución de esta naturaleza. El análisis de la OPS confirmó que una única institución es la opción más eficaz en función de los costos y los miembros han votado por combinar a cinco instituciones sanitarias del Caribe, incluidos el CAREC y el CFNI, en un único organismo de salud pública del Caribe. Se prevé que este nuevo organismo tendrá una única estructura de gobernanza y que requerirá el pago de una cuota única de cada país. Esta contribución luego se distribuirá entre las cinco entidades que la componen. Como parte de esta transición, el CAREC y el CFNI separarán sus estructuras administrativas y de gobernanza de la OPS durante el bienio 2008-2009.

Temas que surgen y áreas que recomendamos que se aborden

82. Durante el período 2006-2007, la OPS y la OMS proporcionaron \$2,2 millones (53%) de los ingresos totales del CFNI y 3,6 millones (26%) de ingresos totales del CAREC. Además, los Directores de estos centros son nombrados por el Director de la OPS, la OPS está representada en el Consejo Directivo de los centros, y los centros siguen las reglas y los reglamentos establecidos por la OPS. El plan para que el CAREC y el CFNI se separen de la OPS durante el próximo bienio da lugar a varios riesgos importantes para todas las partes involucradas. Los riesgos que son particularmente significativos desde la perspectiva de la auditoría se han destacado en el cuadro 9.

Cuadro 9: Riesgos y temas que surgen de la separación planificada del CAREC y el CFNI de la OPS

Riesgo	Temas que consideramos que la OPS debe abordar
<p>Sistema de contabilidad</p> <p>Tanto el CAREC como el CFNI utilizan en la actualidad el AmpesOmis como sistema contable. Se deben obtener las licencias para un sistema alternativo de contabilidad, brindar capacitación al personal y realizar la transferencia de datos.</p>	<p>Si no se obtiene y se instala un sistema apropiado de contabilidad en los centros con prontitud, menguará la capacidad que tienen de operar con procedimientos adecuados para mantener los registros financieros.</p> <p>Si la capacitación del personal fuera inadecuada o la transferencia de datos fuera incompleta, esto podría llevar a que hubiera declaraciones erróneas en los estados financieros futuros del CAREC y el CFNI.</p>
<p>Solvencia financiera</p> <p>Durante el período 2006-2007, la OPS y la OMS proporcionaron \$2,2 millones (53%) de los ingresos totales del CFNI y 3,6 millones (26%) de ingresos totales del CAREC.</p> <p>La situación financiera del CFNI es especialmente inquietante: el déficit neto del Fondo de Trabajo ascendía a \$504.276 al 31 de diciembre del 2007 y el CFNI recaudó sólo 57% de sus cuotas para el bienio 2006-2007, lo que redujo aún más su liquidez (CAREC recaudó 76%).</p>	<p>La capacidad de los centros de satisfacer sus necesidades de efectivo puede peligrar si no se cuenta con el apoyo financiero continuo de la OPS. Además, tanto el CAREC como el CFNI tienen saldos significativos de cuotas atrasadas pendientes que tienen más de dos años, lo que aumenta aún más el riesgo de insolvencia.</p>
<p>Administración de las inversiones y la actividad bancaria</p> <p>La OPS actualmente administra fondos en nombre tanto del CAREC como del CFNI e invierte estos recursos para generar un nivel óptimo de intereses.</p> <p>La OPS no es una institución financiera y no sería apropiado que este servicio continúe al finalizar la transición.</p> <p>Se deben cerrar las cuentas bancarias a nombre de la OPS y abrirse otras cuentas para la nueva institución.</p>	<p>Si no se ponen en marcha arreglos alternativos esta corriente de ingresos podría reducirse y la seguridad de estas tenencias de efectivo podría debilitarse cuando el CAREC y el CFNI pierdan la pericia de la OPS.</p>

Riesgo	Temas que consideramos que la OPS debe abordar
<p>Empleo de personal profesional</p> <p>Tanto el CAREC como el CFNI emplean a funcionarios de la OPS en los mismos términos, condiciones y escalas de sueldos que la OPS.</p>	<p>Como estas personas cubren puestos importantes dentro del CAREC y el CFNI, existe el riesgo de que los centros quizás no puedan contratarlos en los términos revisados de empleo, lo que afectaría la capacidad y las aptitudes de gestión de los centros.</p> <p>Si estos funcionarios fueran transferidos a nuevos contratos fuera de la OPS, se podría incurrir en importantes costos por los pagos de sumas por despido¹.</p>
<p>Políticas operativas</p> <p>En el CAREC y el CFNI se utiliza la estructura interna de control, las escalas de sueldos y las políticas operativas de la OPS.</p>	<p>La introducción de nuevas prácticas de trabajo podría conducir a un debilitamiento del ambiente de control, en particular durante el período de transición y de capacitación del personal.</p>
<p>Servicios legales</p> <p>La OPS presta servicios legales al CAREC y el CFNI, en particular el examen de todos los acuerdos de fondos fiduciarios y las cartas de acuerdo que involucran a terceros.</p>	<p>Sin arreglos alternativos para contar con el apoyo de servicios legales, existe el riesgo de que los centros se vean expuestos al riesgo de que los contratos y los acuerdos con terceros no tengan la solidez necesaria.</p>
<p>Capacitación impartida por la OPS</p> <p>La capacitación del personal, incluida la capacitación ética y la capacitación técnica, es impartida por la OPS de manera gratuita. En el futuro se puede cobrar un cargo por estos servicios.</p>	<p>Si no se cuenta con arreglos alternativos para la capacitación y el desarrollo del personal, el personal del CAREC y del CFNI puede perder eficacia.</p>

¹ La transferencia del trabajo en relación con la infección por el VIH del CAREC a una nueva "Oficina de la OPS para la Coordinación de la Respuesta a la Infección por el VIH/sida en el Caribe" y el movimiento resultante del personal de contratos del CAREC a contratos de la OPS condujo a pagos de alrededor de US\$160.000. Si suponemos que se necesitarán niveles similares de pago, se incurrirán en importantes costos.

Riesgo	Temas que consideramos que la OPS debe abordar
<p>Impuestos</p> <p>Los gastos del CAREC y del CFNI no están sujetos a impuestos debido a la condición de estas entidades como organismos de la OPS, este privilegio se extiende al pago de los sueldos del personal.</p>	<p>Si el organismo único de salud pública del Caribe no obtiene la misma condición jurídica, el costo de los impuestos devengados sobre los costos y los gastos de personal pueden reducir aún más la viabilidad financiera de los centros.</p>
<p>El apoyo del CAREC y del CFNI a las representaciones de la OPS/OMS</p> <p>El CAREC presta diversos servicios a Representación de Trinidad y Tabago: se brinda apoyo a los sistemas de tecnología de la información, el director y administrador son signatarios autorizados de cheques, se proveen funcionarios temporeros y servicios motrices según sea necesario. El CAREC además ofrece servicios administrativos al centro del Caribe de lucha contra la infección por el VIH/sida. De manera análoga, el CFNI presta servicios a la Representación de Jamaica: se proveen funcionarios temporeros y se prestan servicios motrices según sea necesario. La relación entre los centros y las representaciones de la OPS/OMS será diferente después de la transición porque ya no formarán parte de la misma organización.</p>	<p>Sin planes formales de reemplazar o mantener los servicios de apoyo que actualmente prestan el CAREC y el CFNI, se interrumpirán las funciones administrativas y de apoyo que se brindan a las representaciones de la OPS/OMS y al centro del Caribe de lucha contra la infección por el VIH/sida.</p>
<p>Apoyo de las representaciones de la OPS/OMS al CAREC y al CFNI</p> <p>Los proyectos del CAREC y del CFNI a menudo reciben los servicios de apoyo y de coordinación de las representaciones de la OPS/OMS en el Caribe.</p> <p>La relación entre los centros y las representaciones de la OPS/OMS será diferente después de la transición porque ya no formarán parte de la misma organización.</p>	<p>Sin la cooperación de las representaciones de la OPS/OMS, puede menguarse la capacidad del CAREC y el CFNI para cumplir con los acuerdos de fondos fiduciarios.</p> <p>Para garantizar la cooperación futura, quizás sea necesario contar con cartas de acuerdo entre las representaciones de la OPS/OMS y nuevo organismo único de salud pública del Caribe.</p>

Recomendación 8: Recomendamos que la OPS, el CAREC y el CFNI colaboren para que se elabore un plan de acción para los acuerdos de la transición, que responda adecuadamente a los riesgos clave señalados anteriormente.

Seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores

- *Se destacan las dificultades continuas a las que se enfrenta la OPS para contratar a auditores internos.*
- *Se comenta la creación del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (SPPA) y la necesidad de reformar los arreglos para lograr una estructura del comité de auditoría más convencional.*
- *Se examina el progreso logrado al poner en marcha el Sistema de Manejo de Conflictos de Integridad (SGAIC) y la necesidad de crear un punto focal central para investigar, registrar e informar fraudes.*

83. En nuestro informe del ejercicio 2004-2005 hicimos tres recomendaciones sobre la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en las que solicitábamos la creación de un comité de auditoría y la introducción de un procedimiento sistemático de gestión del riesgo. El anexo A informa el progreso logrado por la gerencia con respecto a estas recomendaciones. Además, en nuestros informes de auditoría de los dos últimos bienios, y en los informes especiales y de seguimiento producidos en el 2004 y el 2005, detectamos algunas áreas donde se podrían realizar mejoras y armonizar las prácticas de la OPS con las prácticas que se consideran adecuadas en otros sitios. Las áreas consideradas en esos informes fueron:

- las normas de ética y el código de conducta;
- la contratación de empleados y consultores;
- los procedimientos para la presentación de quejas, y la investigación y el informe correspondientes;
- la gestión de las relaciones externas;
- la seguridad en materia de tecnología de la información;
- la auditoría interna; y
- la independencia del Mediador.

84. En nuestro último informe, observamos el progreso logrado por la OPS al poner en práctica estas recomendaciones, en particular al:

- poner en marcha el nuevo código de principios éticos y conducta desde el 1 de enero del 2006;
- nombrar a un funcionario de dedicación exclusiva para ocuparse de los temas de ética;

- solicitar que todo el personal presente una declaración de intereses;
 - nombrar un mediador con efecto a partir del 30 marzo del 2006; y poner en marcha el Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos (SGAIC), que ha estado en pleno funcionamiento desde octubre del 2007.
85. A pesar de que recibimos con beneplácito el progreso positivo y significativo logrado al mejorar la estructura de gobernanza de la Organización, persisten algunas áreas donde no se ha logrado aún un avance suficiente, en particular con relación a la mejora y el fortalecimiento de la supervisión interna y la creación de un comité de auditoría independiente.

Supervisión interna

86. Durante este bienio la OPS ha mantenido una Unidad de Servicios de Supervisión Interna (IOS) con sólo un miembro de tiempo completo, apoyado por personal de auditoría temporero de acuerdo con las necesidades. En diciembre del 2007 se cubrió otro puesto P4 para un evaluador. La Organización ha trabajado activamente para contratar al Auditor Interno Superior sin mucho éxito. Entendemos que la OPS no ha podido atraer a candidatos que cuenten con la formación y la experiencia adecuadas para satisfacer los criterios de los puestos anunciados y, en particular, ha tenido dificultades para que los posibles candidatos se comprometan con la naturaleza diversa del puesto, basado en Washington pero con una necesidad de viajar intensamente por toda la Región de las Américas. Dado el tamaño de la Organización y la complejidad de sus operaciones, la OPS debe tener una función de supervisión interna que cuente con los recursos humanos adecuados a fin de prestar un apoyo apropiado a la gestión.
87. Como la Organización está teniendo muchas dificultades para contratar a personal del perfil adecuado, tiene que considerar un plan de acción alternativo a fin de superar estas dificultades. La OPS quizá desee considerar la posibilidad de la contratación externa plena de este servicio y obtener un nivel apropiado de prestación de servicios profesionales de un proveedor externo.

Recomendación 9: Recomendamos que la OPS considere el uso de un proveedor externo para los Servicios de Supervisión Interna. Al hacerlo, la Organización debe evaluar el nivel del servicio requerido y preparar atribuciones apropiadas para procurar que el servicio recibido satisfaga las necesidades diversas de la Organización, para cubrir a la Sede, las representaciones y los centros panamericanos.

Avance en la creación de un comité de auditoría

88. La OPS ha establecido un Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (SPPA) integrado por siete miembros, de los cuales cuatro pertenecen al mismo tiempo al Comité Ejecutivo y tres son designados por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana anualmente. Este Comité tiene amplias funciones que, entre otras cosas, incluyen “examinar y, cuando proceda, formular recomendaciones... sobre... los planes de auditoría y los informes de los Auditores Externos e Internos, de la Dependencia Común de las Naciones Unidas y todo informe relevante...”. A pesar de este propósito, no hemos sido invitados a las reuniones del SPPA para presentar o analizar nuestros planes e informes.
89. El SPPA tiene un propósito sumamente amplio y, a pesar de que estos arreglos abarcan algunos aspectos del trabajo de un comité de auditoría convencional, no puede funcionar eficazmente como un comité de auditoría si los auditores internos y externos no cuentan con la representación correspondiente en las reuniones. Además, al estar integrado por delegados de los Estados Miembros, falta contar con representación externa independiente, necesaria para aportar pericia valiosa a la Organización y proporcionar un cuestionamiento independiente de los procesos de gestión e institucionales al contar con miembros que no tengan interés personal alguno en la Organización.
90. Recibimos con beneplácito el progreso logrado por la OPS para establecer un comité que examine, entre otras cosas, los estados financieros, los presupuestos, los planes e informes de los auditores internos y externos. No obstante, un comité que trata asuntos de programa, presupuesto y administración no puede funcionar con la eficacia que debería tener un comité de auditoría. Consideramos que se deben hacer otras mejoras a la composición y la estructura del Subcomité a fin de que esté más a tono con el modelo de un comité de auditoría eficaz.

Recomendación 10: Recomendamos que la OPS examine la estructura y el funcionamiento del SPPA a fin de determinar si se está cumpliendo con la función que debería desempeñar un comité de auditoría de la Organización. No tenemos ningún inconveniente en prestar asesoramiento a la gerencia con este fin.

Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos (SGAIC)

Antecedentes del SGAIC

91. El Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos (SGAIC) se estableció con la meta de aunar bajo un único cuerpo a todos los recursos de la OPS que se ocupaban de los asuntos éticos, las inquietudes en el lugar de trabajo, y la prevención y la resolución de los conflictos. Estos recursos comprenden:
- el Mediador,
 - la Oficina de Ética,
 - el Área de Gestión de Recursos Humanos,
 - la Oficina del Asesor Jurídico,
 - la Unidad de Servicios de Supervisión Interna,
 - la Oficina de Seguridad de la Información.
 - los puntos focales de cada país del SGAIC,
 - el Grupo de Examen de Reclamaciones,
 - la Junta de Apelación, y
 - el Tribunal Administrativo de la OIT.
92. Estos recursos ya existían antes del SGAIC, pero no había mucha comprensión de la manera en que se interrelacionaban, lo que a menudo hacía que el personal no conociera los recursos a los que podía recurrir. El SGAIC ahora tiene su propia página en la intranet de la OPS, donde brinda asesoramiento útil sobre a cuál de sus recursos debe recurrir el personal, de acuerdo con cada situación específica. La Oficina de Ética ha establecido su propia línea telefónica de ayuda para que personal ahora tenga mejor acceso a los recursos del SGAIC.

Funcionamiento del SGAIC

93. Cada oficina que forma parte del SGAIC tiene su propia cadena de mando ante la gestión ejecutiva, excepto el Oficial de Ética, que rinde cuentas directamente a los Estados Miembros pero que, para fines administrativos, también informa al Director Adjunto. El SGAIC tiene un Comité Coordinador, con atribuciones propias, que se reúne cada 3 o 4 semanas para examinar casos importantes, intercambiar información y planificar para el futuro. Este Comité está integrado por el Oficial de Ética y las personas a cargo de las áreas de asesoría jurídica y de gestión de los recursos humanos, y se convocan a otros miembros del SGAIC cuando un asunto tiene que ver con la labor de sus oficinas.

94. Vemos el enfoque adoptado para manejar los casos como una solución práctica. Dada la confidencialidad y la sensibilidad de los temas que se tratan en estas reuniones, sería inapropiado que todos los funcionarios que se encuentran bajo el SGAIC estén representados en cada reunión del Comité Coordinador, donde tuvieran poca o ninguna ingerencia directa con el caso en evaluación. Sin embargo, por el momento no hay ninguna reunión programada periódica para que el SGAIC se reúna en su totalidad con el fin de tratar de manera colectiva los asuntos que competen a todo el SGAIC.

Procedimientos actuales para la notificación y la investigación de fraudes

95. Además de la gerencia de línea, la OPS cuenta con varios cuerpos distintos que pueden detectar los casos de fraude contra la Organización o a los que se puede denunciar casos de fraude de la siguiente manera:
- Tesorería y FRM pueden detectar e investigar fraudes cometidos con tarjetas de crédito y muchos tipos de fraude externo contra la OPS. También mantienen un registro de casos de fraude e informan sobre todos los fraudes que ocurren en el bienio cuando preparan la nota explicativa sobre este tema que acompaña a los estados financieros de la OPS.
 - GSO puede detectar la pérdida de activos de la OPS.
 - El Oficial de Ética puede descubrir fraudes mientras investiga casos relacionados con la conducta ética.
 - La Unidad de Servicios de Supervisión Interna puede descubrir casos de fraude durante el curso de la auditoría.
96. Actualmente no hay ningún foro central para que todos estos cuerpos puedan denunciar casos de fraude, organizar su investigación y tratar los asuntos relacionados con la prevención del fraude en la Organización.
97. El jefe de la Tesorería es responsable de la preparación de la notificación oficial de los casos de fraude en los estados financieros. Nuestra auditoría de la información que apoya la nota explicativa sobre el tema de fraude en los estados financieros de la OPS indicó que la falta de un foro central puede conducir a una revelación incompleta de las denuncias de fraude en la OPS. Además, esta deficiencia restringe la investigación y prevención eficaces del fraude, ya que la información significativa sobre las causas subyacentes no se intercambia en toda la

Organización. Encontramos datos probatorios de estos puntos flacos durante nuestra auditoría, que se describen a continuación:

- Durante nuestras visitas de auditoría a las oficinas de campo observamos dos fraudes sobre los que no se había informado a la Sede y, por lo tanto, no habían sido informados inicialmente en los estados financieros provisionales.
- Durante la investigación realizada por FRM de los casos anteriores se descubrió un tercer caso de fraude.
- No hubo ningún proceso sistemático para investigar los fraudes que se denunciaron, lo que llevó a que no se investiguen algunos casos.

98. La OPS cuenta con los recursos necesarios para investigar estos fraudes (usando los Servicios de Supervisión Interna, el área de FRM, el Oficial de Seguridad de la Información y el Oficial de Ética) pero estos recursos no están actualmente trabajando en unísono.

99. A pesar de que recibimos con beneplácito el establecimiento del SGAIC, que ahora proporciona un método coordinado de gestión de los casos donde surgen conflictos entre los empleados y la gerencia, es necesario fortalecer el método de denuncia, investigación y aprendizaje de las enseñanzas extraídas de los casos de fraude interno y externo.

Recomendación 11: Recomendamos que el Comité Coordinador del SGAIC programe reuniones periódicas de todos sus miembros para tratar los temas comunes que hayan surgido y la estrategia futura del SGAIC, a fin de garantizar además de que se beneficie de las enseñanzas extraídas al tratar los casos en curso.

Recomendación 12: Recomendamos además que el Comité Coordinador del SGAIC forme un subgrupo responsable de denunciar, investigar y analizar la prevención del fraude contra la OPS con atribuciones apropiadas. Este subgrupo debe reunirse regularmente y estar integrado por todas las unidades de la OPS que se encuentran con casos de fraude durante el curso de su trabajo (es decir, FRM, el Oficial de Ética, IOS y GSO). Además, debe mantener un registro central de denuncias de fraude y asignar la investigación de los casos de fraude a los miembros apropiados de este grupo.

Recomendación 13: También recomendamos que el subgrupo de fraude debe prestar apoyo y brindar capacitación a las representaciones de la OPS en los países en cuanto a la detección, la prevención y la denuncia del fraude, a fin de mejorar la eficacia de los arreglos internos en esta área.

Agradecimientos

100. Deseo hacer constar mi reconocimiento por la cooperación, la disposición y la ayuda prestadas por la Directora y los funcionarios de la Organización a lo largo de esta auditoría.

(Firmado)

T J Burr
Contralor e Interventor General, Reino Unido
Auditor Externo

ANEXO A

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL 2006

Recomendación de la auditoría	Respuesta de la gerencia	Observaciones del auditor externo
<p>Recomendación 1</p> <p>Recomiendo que la OPS considere la conveniencia de crear un comité de Auditoría, que preferiblemente esté presidido por un miembro independiente no ejecutivo y esté constituido por una mayoría de miembros externos.</p>	<p>El Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (SPPA), un nuevo cuerpo auxiliar del Comité Ejecutivo, fue constituido en el 2007 y está presidido por un Estado Miembro elegido para este fin. El SPPA, que se reúne anualmente en marzo, fue concebido para cumplir la función de un comité de auditoría para la Organización. La Oficina apoyará la función de supervisión que los Estados Miembros determinen como adecuada dentro del mandato del SPPA.</p>	<p>A pesar de que recibimos con beneplácito la creación del SPPA, hemos comentado en este informe que las atribuciones de este comité podrían mejorarse para que pueda cumplir la función de un comité de auditoría con la mayor parte de miembros externos independientes. También planteamos la necesidad de que este comité trabaje con los auditores externos a lo largo del bienio.</p>
<p>Recomendación 2</p> <p>Recomiendo que la Directora de la OSP considere la posibilidad de introducir un proceso sistemático para reconocer, medir y gestionar los riesgos institucionales. Tales riesgos deben asentarse en un registro de riesgos que se examine y actualice regularmente para conseguir que los riesgos institucionales clave se gestionen eficazmente.</p>	<p>La Oficina Sanitaria Panamericana está de acuerdo con esta recomendación y contrató a una compañía externa de auditoría para realizar una evaluación de riesgos, que se finalizó en el 2007 y que incluyó la preparación de un registro de riesgos iniciales. Además, en noviembre del 2007, los Auditores Externos de la OPS hicieron una presentación formal a los representantes de la OPS/OMS y los directores de centros panamericanos durante una reunión mundial que tuvo lugar en Ginebra. La formalización del registro de riesgos y su mantenimiento posterior estará a cargo de la unidad de Servicios de Supervisión Interna de la OPS una vez que cuente con su dotación plena de personal.</p>	<p>Recibimos con beneplácito el progreso logrado en torno a la evaluación de los riesgos y hemos trabajado activamente con la OPS para prestar asesoramiento y orientación sobre la gestión de riesgos. Daremos seguimiento a este tema aún más en el próximo bienio, una vez que se haya puesto en marcha el registro de riesgos.</p>

Recomendación 3

Recomiendo a la OPS que adopte las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, de carácter independiente, como un marco adecuado de notificación financiera, y que la Organización prepare una estrategia detallada para lograr este cometido.

En octubre del 2007, los Estados Miembros de la OPS aprobaron una resolución para que la Oficina aplicase las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público desde el 1 de enero del 2010. En preparación para este cambio en los estándares de contabilidad, la OPS ha participado activamente en el Grupo de Estudio de las Naciones Unidas sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y la Red de las Naciones Unidas de Finanzas y Presupuesto en la aplicación de los estándares contables que imponen estas Normas dentro de Naciones Unidas y sus organismos especializados. Durante el 2007, la Oficina puso en marcha la nueva política de reconocimiento del gasto, basada en el principio de la entrega o prestación, que apoya la convergencia directa del gasto con la ejecución de actividades y la prestación de servicios o entrega de productos. La aplicación de esta nueva política fue un importante paso en la transición a la contabilidad de ejercicio. Además, la Oficina también ha puesto en marcha la acumulación mensual de los sueldos y las prestaciones, que es también un requisito importante de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Por último, los Estados Miembros aprobaron el presupuesto para el ejercicio 2008-2009 para financiar la aplicación y la capacitación en torno a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, así como para proporcionar el financiamiento para una evaluación actuarial para determinar cualquier obligación no financiada de la Organización con respecto a los derechos y prestaciones del personal.

Nuevamente recibimos con beneplácito el progreso logrado en este sentido y hacemos más comentarios con respecto a las áreas que deben abordarse para poder dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y, más específicamente, a la aplicación de la política revisada de reconocimiento del gasto en este informe.

Nos complace ver que la OPS cuenta con la aprobación de un presupuesto para financiar la capacitación y el desarrollo del personal, y para emprender una valoración actuarial de las obligaciones no financiadas con respecto a las prestaciones del personal. Seguiremos trabajando en este tema durante el próximo bienio.

ANEXO B**ALCANCE Y CRITERIOS DE LA AUDITORÍA****Alcance de la auditoría**

La auditoría abarca el examen de los estados financieros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) durante el ejercicio financiero que concluyó el 31 de diciembre del 2007, en conformidad con el artículo XIV del Reglamento Financiero.

De conformidad con lo convenido, el Auditor Externo ha proporcionado por separado un dictamen de auditoría y un informe sobre los estados financieros del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) durante el ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre del 2007.

Objetivos de la auditoría

La finalidad principal de la auditoría fue permitir que nos formáramos una opinión sobre si el gasto contabilizado en el bienio se había efectuado para las finalidades aprobadas por los Cuerpos Directivos de la OPS; si los ingresos y el gasto se clasificaron y contabilizaron adecuadamente, en conformidad con el Reglamento Financiero; y si los estados financieros presentaron justamente la situación financiera al 31 de diciembre del 2007.

Normas de auditoría

Nuestra auditoría de los estados financieros de la Organización para el ejercicio 2006-2007 se llevó a cabo en conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas nos exigen que planifiquemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la Organización están exentos de anomalías importantes. La administración de la Organización se encargó de preparar los estados financieros y nosotros somos responsables de emitir una opinión sobre los estados, basándonos en los datos probatorios recogidos en la auditoría.

Criterios de la auditoría

De conformidad con las normas de auditoría, nuestra auditoría incluyó el examen, sobre la base de distintas pruebas, de los datos probatorios que respaldaban las cantidades y las declaraciones en los estados financieros. Esto incluyó:

- un examen general de los procedimientos contables de la Organización;
- una evaluación general de los controles internos de los ingresos y el gasto; las cuentas bancarias; las cuentas por cobrar y pagaderas; y los suministros y el equipo;
- la puesta a prueba sustantiva de las transacciones de todo tipo;

- la puesta a prueba sustantiva de los saldos a final del año, y
- un examen final para comprobar que los Estados Financieros reflejaran con exactitud los comprobantes de cuentas de la Organización y se presentaran justamente.

Estos procedimientos de auditoría están concebidos principalmente para formarse una opinión sobre los estados financieros de la OPS. En consecuencia, el trabajo no incluyó un examen detallado de todos los aspectos de los sistemas financieros y presupuestarios, y, por consiguiente, los resultados no deben considerarse una declaración integral sobre ellos.

Auditoría interna

Como en las auditorías anteriores, seguimos teniendo como enlace a la unidad de Servicios de Supervisión Interna sobre los asuntos de interés común. Cuando consideramos que podemos depositar la confianza en el trabajo de la auditoría interna, así acostumbramos hacerlo, sobre todo en las circunstancias en que tal confianza evita la repetición innecesaria de los procedimientos de auditoría.

Notificación

Se plantean en este informe observaciones sobre asuntos que consideramos deben ponerse en conocimiento del Consejo Directivo. De conformidad con la práctica normal de las auditorías profesionales, también proporcionamos a la Organización cartas sobre asuntos de gestión en las que se plantean los resultados detallados que surgen de nuestro examen.

Resultados de la auditoría

Durante la auditoría, solicitamos explicaciones, cuando lo consideramos necesario según las circunstancias, sobre los asuntos que surgían del examen de los controles internos, los comprobantes de cuentas y los estados financieros. Ninguno de estos asuntos afectó de manera importante a nuestro dictamen de auditoría sobre los estados financieros de la Organización para el bienio y, a pesar de las observaciones formuladas en el presente informe, nuestro examen no reveló puntos flacos ni errores que consideremos de importancia para la exactitud, el carácter integral y la validez de los estados financieros en su totalidad. En consecuencia, el Auditor Externo ha emitido un dictamen sin reservas sobre los estados financieros de la Organización para el bienio 2006-2007.